

RESOLUCION NÚMERO 005 DE 15 DE ENERO DE 2021.

Por medio del cual se ordena unos traslados definitivos en Virtud al PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2020.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en aplicación de lo dispuesto en Resolución de delegación No. 001 de 07 de enero de 2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 298 de la Constitución Política de Colombia, las entidades departamentales cuentan con autonomía en lo que respecta a la administración de los asuntos seccionales y a la planificación y promoción del desarrollo económico y social en su jurisdicción territorial.

Que el Departamento de Nariño cuenta con una planta de docentes, directivos docentes y administrativos de carácter global y flexible, es decir que el personal se vincula sin tener como referencia un establecimiento de enseñanza o un municipio determinado, cubriéndose bajo estos lineamientos, las necesidades que se susciten en la prestación del servicio educativo.

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencia de las entidades territoriales:

“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que la Resolución No. 001 de 07 de enero de 2020, delego en el Secretario de Educación Departamental de Nariño, las funciones relacionadas con d) “(...) traslados de docentes, directivos docentes de establecimientos educativos, sin sujeción al proceso ordinario de traslados cuando se origine en las causas establecidas en la norma correspondiente, y con estricta sujeción a las normas que regulan esta figura (...)”.

Que mediante la Resolución No 019279 del 9 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional, fijo el cronograma para la realización del Proceso Ordinario de traslado de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación, el cual debe ser adelantado por las entidades territoriales certificadas en educación durante el año 2020, y concluir antes de iniciar las semanas lectivas del año académico 2021.

Que por lo anterior, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, procedió a convocar Proceso Ordinario de Traslados 2020, mediante la Resolución 0376 del 19 de Octubre de 2020, en la cual se estipuló el

cronograma y criterios de estudio de las solicitudes de traslado, que una vez revisadas las solicitudes de traslado conforme a los requisitos y criterios Estipulados en la Resolución precitada se procedió a publicar los resultados definitivos del Proceso Ordinario de Traslados 2020.

Que una vez en firme los resultados del proceso ordinario de traslados 2020, los cuales fueron fijados y divulgados mediante Acta 001 de 11 de diciembre de 2021, se procederá a realizar el traslado definitivo de los educadores que se enuncian a continuación y quienes de manera libre y voluntaria participaron y fueron seleccionados dentro de la convocatoria de proceso ordinario de traslados 2020, para ocupar las vacantes objeto de oferta.

Que el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.4.5.1.2. Señala: Proceso ordinario de traslados. Adoptada y distribuida la planta de personal docente y directivo docente de conformidad con los artículos 6º y 7º de la Ley 715 de 2001, cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes.

Que en orden a las anteriores consideraciones se procede a ordenar el traslado de los siguientes educadores:

AREA	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE VINCULACION	IE ANTERIOR	MUNICIPIO ANTERIOR	IE DE DESTINO	MUNICIPIO DE DESTINO
EDUCACION ARTISTICA ARTES PLASTICAS	HERNAN JESUS ARTEAGA ERASO	13.064.349	PROPIEDAD	IE TECNICO GIRARDOT	TÚQUERRES	IE SAN LUIS GONZAGA	TÚQUERRES
FILOSOFIA Y LETRAS	HERMER GUIMAR LOZA RENGIFO	5.372.881	PROPIEDAD	IE JOSE ANTONIO GALAN	ILES	IE CHAPIURCO	ALBAN
CIENCIAS NATURALES QUIMICA	MYRIAM VITALIA PUERCHAMPUT CADENA	31.986.472	PROPIEDAD	IE MONOPAMBA	PUERRES	IE DE COMERCIO	PUPIALES
MATEMATICAS	VLADIMIR BOTINA MARTINEZ	15.813.801	PROPIEDAD	IE EL MANZANO	TAMINANGO	IE JUANAMBU	LA UNION
PREESCOLAR	CARLOS ALBERTO GUERRERO OVIEDO	98.348.014	PROPIEDAD	CE SAN FRANCISCO	LOS ANDES	IE TECNICO SAN JUAN BAUTISTA	LOS ANDES
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	HUGO HERNAN VALLEJO LINARES	98.385.063	PROPIEDAD	IE PABLO VI	TAMINANGO	IE JESUS NAZARENO	EL TAMBO
CIENCIAS SOCIALES	ACENETH ISABEL REYES CAICEDO	30.745.471	PROPIEDAD	IE POLICARPA SALAVARRIETA	SAMANIEGO	IE TÉCNICA MARIA AUXILIADORA	GUAITARILLA
MATEMATICAS	ISABEL CRISTINA ORTEGA BOTINA	37.083.555	PROPIEDAD	IE PABLO VI	TAMINANGO	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	JAIME LUIS SALAZAR	12.961.245	PROPIEDAD	IE AGROPECUARIA EL REMOLINO	TAMINANGO	IE TÉCNICA MUNICIPAL SAN ISIDRO	OSPINA
PREESCOLAR	MERCEDES DEL CARMEN PANTOJA REVELO	27.156.062	PROPIEDAD	IE INSTITUTO TERESIANO	TÚQUERRES	IE NORMAL SAN CARLOS	LA UNION
CIENCIAS NATURALES QUIMICA	HECTOR FERNANDO BENITEZ CHANFUELAN	87.491.490	PROPIEDAD	IE SAN JOSE	GUALMATAN	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	SANDONA
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	SULENY MARIA PADILLA ERASO	59314763	PROPIEDAD	IE SAN PEDRO DE CARTAGO	SAN PEDRO DE CARTAGO	IE SAN JOSE	GUALMATAN
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	LEIDY MARITZA SALAS OBANDO	36759077	PROPIEDAD	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA	IE TÉCNICA MARIA AUXILIADORA	GUAITARILLA
CIENCIAS NATURALES QUIMICA	HECTOR ENRIQUE NASPIRAN HERRERA	12.976.902	PROPIEDAD	IE AGROPECUARIA BOMBONA	CONSACA	IE EL TABLON PANAMERICANO	TAMINANGO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	JORGE RUBEN PONCE GUERRERO	12991325	PROPIEDAD	IE SANTA MARTHA	SAN LORENZO	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA
MATEMATICAS	JHON ANDRES ALOMIA CALDERON	98343942	PROPIEDAD	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL ROSARIO	IE TÉCNICA SANTO TOMAS	GUALMATAN
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	GUADALUPE GUERRERO PISCAL	36933942	PROPIEDAD	IE LUIS CARLOS GALAN	LINARES	IE INSTITUTO TERESIANO	TÚQUERRES
MATEMATICAS	JORGE ARTURO LOPEZ BENITEZ	13061512	PROPIEDAD	IE SAN LUIS GONZAGA	TÚQUERRES	IE MUNICIPIO FUNES	FUNES
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	CAROS ERNESTO PATIÑO ROSERO	13062292	PROPIEDAD	IE POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	ALBAN	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - **TRASLADAR** a los siguientes Educadores vinculados en Propiedad, conforme a las consideraciones expuestas.

AREA	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE VINCULACION	IE ANTERIOR	MUNICIPIO ANTERIOR	IE DE DESTINO	MUNICIPIO DE DESTINO
EDUCACION ARTISTICA ARTES PLASTICAS	HERNAN JESUS ARTEAGA ERASO	13.064.349	PROPIEDAD	IE TECNICO GIRARDOT	TÚQUERRES	IE SAN LUIS GONZAGA	TÚQUERRES

FILOSOFIA Y LETRAS	HERMER GUIMAR LOZA RENGIFO	5.372.881	PROPIEDAD	IE JOSE ANTONIO GALAN	ILES	IE CHAPIURCO	ALBAN
CIENCIAS NATURALES QUIMICA	MYRIAM VITALIA PUERCHAMPUT CADENA	31.986.472	PROPIEDAD	IE MONOPAMBA	PUERRES	IE DE COMERCIO	PUPIALES
MATEMATICAS	VLADIMIR BOTINA MARTINEZ	15.813.801	PROPIEDAD	IE EL MANZANO	TAMINANGO	IE JUANAMBU	LA UNION
PREESCOLAR	CARLOS ALBERTO GUERRERO OVIEDO	98.348.014	PROPIEDAD	CE SAN FRANCISCO	LOS ANDES	IE TECNICO SAN JUAN BAUTISTA	LOS ANDES
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	HUGO HERNAN VALLEJO LINARES	98.385.063	PROPIEDAD	IE PABLO VI	TAMINANGO	IE JESUS NAZARENO	EL TAMBO
CIENCIAS SOCIALES	ACENETH ISABEL REYES CAICEDO	30.745.471	PROPIEDAD	IE POLICARPA SALAVARRIETA	SAMANIEGO	IE TÉCNICA MARIA AUXILIADOR A	GUAITARILLA
MATEMATICAS	ISABEL CRISTINA ORTEGA BOTINA	37.083.555	PROPIEDAD	IE PABLO VI	TAMINANGO	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA
PREESCOLAR	MERCEDES DEL CARMEN PANTOJA REVELO	27.156.062	PROPIEDAD	IE INSTITUTO TERESIANO	TÚQUERRES	IE NORMAL SAN CARLOS	LA UNION
CIENCIAS NATURALES QUIMICA	HECTOR FERNANDO BENITEZ CHANFUELAN	87.491.490	PROPIEDAD	IE SAN JOSE	GUALMATAN	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	SANDONA
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	SULENY MARIA PADILLA ERASO	59314763	PROPIEDAD	IE SAN PEDRO DE CARTAGO	SAN PEDRO DE CARTAGO	IE SAN JOSE	GUALMATAN
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	LEIDY MARITZA SALAS OBANDO	36759077	PROPIEDAD	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA	IE TÉCNICA MARIA AUXILIADOR A	GUAITARILLA
CIENCIAS NATURALES QUIMICA	HECTOR ENRIQUE NASPIRAN HERRERA	12.976.902	PROPIEDAD	IE AGROPECUARIA BOMBONA	CONSACA	IE EL TABLON PANAMERICANO	TAMINANGO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	JORGE RUBEN PONCE GUERRERO	12991325	PROPIEDAD	IE SANTA MARTHA	SAN LORENZO	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA
MATEMATICAS	JHON ANDRES ALOMIA CALDERON	98343942	PROPIEDAD	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL ROSARIO	IE TÉCNICA SANTO TOMAS	GUALMATAN
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	GUADALUPE GUERRERO PISCAL	36933942	PROPIEDAD	IE LUIS CARLOS GALAN	LINARES	IE INSTITUTO TERESIANO	TÚQUERRES
MATEMATICAS	JORGE ARTURO LOPEZ BENITEZ	13061512	PROPIEDAD	IE SAN LUIS GONZAGA	TÚQUERRES	IE MUNICIPIO FUNES	FUNES
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	CAROS ERNESTO PATIÑO ROSERO	13062292	PROPIEDAD	IE POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	ALBAN	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA

